RESOLUCIÓN No. 4463

(Tunja, 31 DIC 2020 **)**

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias y en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992 y lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad, Acuerdos 066 de 2005 y 119 de 1997, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No.055 del 16 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

RESUELVE

TÍTULO I

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el Presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($289.839.611.000)** discriminados según el siguiente detalle:

CONCEPTO	SUB TOTALES	TOTALES
INGRESOS CORRIENTES		**$288.353.047.000**
INGRESOS PROPIOS		$114.468.488.000
Venta de productos y servicios	$104.500.061.000	
Operaciones comerciales	$358.800.000	
Otros Ingresos propios	$9.609.627.000	
APORTES DE LA NACIÓN		$173.884.559.000
RECURSOS DE CAPITAL		**$1.486.564.000**
TOTAL DE INGRESOS (Ingresos corrientes+ Recursos de capital)		**$289.839.611.000**

RESOLUCIÓN No. 4463

(Tunja, 31 DIC 2020)

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0101 UNIDAD DMINISTRATIVA					$ 244.835.310.000,00
Código concepto		Descripción del Concepto	Recurso	Fuente	Valor
1.1 INGRESOS CORRIENTES					
1.1.1 INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1.1.1.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
1.1.1.1.1 VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTO NO DE MERCADO					
1.1.1.1.1.1 AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA					
1.1.1.1.1.1	2012801	Productos Agrícolas y Pecuarios	30	ADM	$ 358.800.000,00
					$ 358.800.000,00
1.1.1.1.1.2 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES					
1.1.1.1.1.2.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN					
1.1.1.1.1.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)					
1.1.1.1.1.2.1.1	2010301	Devolución IVA	20	ADM	$ 6.164.738.000,00
1.1.1.1.1.2.1.1	2010302	Arrendamientos	20	ADM	$ 316.283.000,00
1.1.1.1.1.2.1.1	2010303	Restaurante y Cafeterías	20	ADM	$ 712.335.000,00
1.1.1.1.1.2.1.1	201030601	Uptc	20	ADM	$ 2.416.271.000,00
1.1.1.1.1.2.1.1	2012101	Matrículas Pregrado	20	ADM	$ 29.490.390.000,00
1.1.1.1.1.2.1.1	2012104	Extensión y Educación Continuada	30	ADM	$ 27.562.020.000,00
1.1.1.1.1.2.1.1	2012121	Inscripciones Pregrado	20	ADM	$ 2.443.350.000,00
					$ 69.105.387.000,00
1.1.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
1.1.2.1 TRANSFERENCIAS DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO					
1.1.2.1.1 APORTES NACIÓN					
1.1.2.1.1	20201	Aportes para Funcionamiento	10	CSF	$ 168.539.617.000,00
1.1.2.1.1	20202	Aportes para Inversión	10	CSF	$ 5.344.942.000,00
					$ 173.884.559.000,00
1.2 RECURSOS DE CAPITAL					
1.2.1. RENDIMIENTOS FINANCIEROS					
1.2.1.1 RECURSOS DE LA ENTIDAD					
1.2.1.1.1 DEPÓSITOS					
1.2.1.1.1	302	Rendimientos Financieros	20	ADM	$ 1.486.564.000,00
					$ 1.486.564.000,00
Sección 0201 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN					$ 7.390.966.000,00
1.1.1.1.1.2 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES					
1.1.1.1.1.2.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN					
1.1.1.1.1.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)					
1.1.1.1.1.2.1.1	2012102	Ingresos Postgrados	30	ADM	$ 6.807.815.000,00
1.1.1.1.1.2.1.1	2012104	Extensión y Educación Continuada	30	ADM	$ 583.151.000,00
					$ 7.390.966.000,00
Sección 0202 FACULTAD CIENCIAS					$ 1.153.000.000,00
1.1.1.1.1.2 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES					
1.1.1.1.1.2.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN					
1.1.1.1.1.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)					
1.1.1.1.1.2.1.1	2012102	Ingresos Postgrados	30	ADM	$ 1.063.000.000,00
1.1.1.1.1.2.1.1	2012104	Extensión y Educación Continuada	30	ADM	$ 90.000.000,00
					$ 1.153.000.000,00

RESOLUCIÓN No.

(Tunja, 31 DIC 2020)

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0203 FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS					**$**	**2.574.930.000,00**
1.1.1.1.1.2 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
1.1.1.1.1.2.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
1.1.1.1.1.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
1.1.1.1.1.2.1.1	2012102	Ingresos Postgrados	30	ADM	$	2.534.930.000,00
1.1.1.1.1.2.1.1	2012104	Extensión y Educación Continuada	30	ADM	$	40.000.000,00
					$	**2.574.930.000,00**
Sección 0204 FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD					**$**	**1.489.000.000,00**
1.1.1.1.1.2 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
1.1.1.1.1.2.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
1.1.1.1.1.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
1.1.1.1.1.2.1.1	2012102	Ingresos Postgrados	30	ADM	$	1.420.000.000,00
1.1.1.1.1.2.1.1	2012104	Extensión y Educación Continuada	30	ADM	$	69.000.000,00
					$	**1.489.000.000,00**
Sección 0205 FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS					**$**	**1.250.000.000,00**
1.1.1.1.1.2 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
1.1.1.1.1.2.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
1.1.1.1.1.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
1.1.1.1.1.2.1.1	2012102	Ingresos Postgrados	30	ADM	$	998.000.000,00
1.1.1.1.1.2.1.1	2012104	Extensión y Educación Continuada	30	ADM	$	252.000.000,00
					$	**1.250.000.000,00**
Sección 0206 FACULTAD DE INGENIERÍA					**$**	**6.074.500.000,00**
1.1.1.1.1.2 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
1.1.1.1.1.2.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
1.1.1.1.1.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
1.1.1.1.1.2.1.1	2012102	Ingresos Postgrados	30	ADM	$	4.167.000.000,00
1.1.1.1.1.2.1.1	2012104	Extensión y Educación Continuada	30	ADM	$	1.907.500.000,00
					$	**6.074.500.000,00**
Sección 0207 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES					**$**	**170.000.000,00**
1.1.1.1.1.2 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
1.1.1.1.1.2.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
1.1.1.1.1.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
1.1.1.1.1.2.1.1	2012102	Ingresos Postgrados	30	ADM	$	150.000.000,00
1.1.1.1.1.2.1.1	2012104	Extensión y Educación Continuada	30	ADM	$	20.000.000,00
					$	**170.000.000,00**
Sección 0208 FACULTAD SECCIONAL DUITAMA					**$**	**3.278.255.000,00**
1.1.1.1.1.2 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
1.1.1.1.1.2.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
1.1.1.1.1.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
1.1.1.1.1.2.1.1	2012102	Ingresos Postgrados	30	ADM	$	3.078.255.000,00
1.1.1.1.1.2.1.1	2012104	Extensión y Educación Continuada	30	ADM	$	200.000.000,00
					$	**3.278.255.000,00**

RESOLUCIÓN No 4463

(Tunja, 31 DIC 2020)

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0209 FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO					**$**	**6.938.000.000,00**
1.1.1.1.1.2 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
1.1.1.1.1.2.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
1.1.1.1.1.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
1.1.1.1.1.2.1.1	2012102	Ingresos Postgrados	30	ADM	$	4.100.000.000,00
1.1.1.1.1.2.1.1	2012104	Extensión y Educación Continuada	30	ADM	$	2.838.000.000,00
					$	**6.938.000.000,00**
Sección 0210 FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ					**$**	**325.119.000,00**
1.1.1.1.1.2 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
1.1.1.1.1.2.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
1.1.1.1.1.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
1.1.1.1.1.2.1.1	2012102	Ingresos Postgrados	30	ADM	$	296.697.000,00
1.1.1.1.1.2.1.1	2012104	Extensión y Educación Continuada	30	ADM	$	28.422.000,00
					$	**325.119.000,00**
Sección 0211 FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA					**$**	**6.286.000.000,00**
1.1.1.1.1.2 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
1.1.1.1.1.2.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
1.1.1.1.1.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
1.1.1.1.1.2.1.1	2012102	Ingresos Postgrados	30	ADM	$	5.645.000.000,00
1.1.1.1.1.2.1.1	2012104	Extensión y Educación Continuada	30	ADM	$	641.000.000,00
					$	**6.286.000.000,00**
Sección 0212 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES					**$**	**8.074.531.000,00**
1.1.1.1.1.2 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
1.1.1.1.1.2.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
1.1.1.1.1.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
1.1.1.1.1.2.1.1	2012122	Ingresos por Investigación	30	ADM	$	8.074.531.000,00
					$	**8.074.531.000,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: Liquidar el Presupuesto de Ingresos de la Unidad de Servicios de Salud (UNISALUD) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.891.000.000,00)**, discriminado según el siguiente detalle:

Sección 0314 UNISALUD					**$ 9.891.000.000,00**
Código concepto		**Descripción del Concepto**	**Recurso**	**Fuente**	**Valor**
1.1 INGRESOS CORRIENTES					
1.1.1 INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1.1.1.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
1.1.1.1.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES					
1.1.1.1.1.1 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES					
1.1.1.1.1.1.1 SERVICIOS DE SALUD HUMANA					
1.1.1.1.1.1.1	201030604	Cotizaciones, Copagos y Unidad de Pago	30	ADM	$ 9.340.000.000,00
1.2 RECURSOS DE CAPITAL					
1.2.1. RENDIMIENTOS FINANCIEROS					
1.2.1.1 RECURSOS DE LA ENTIDAD					
1.2.1.1.1 DEPÓSITOS					
1.1.1.1.1.1.1	312	Rendimientos Financieros	30	ADM	$551.000.000,00
					$ 9.891.000.000,00

RESOLUCIÓN No. 4463

(Tunja, 31 DIC 2020)

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

TÍTULO II

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULO TERCERO: Para liquidar los gastos de funcionamiento, deuda e inversión de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, aprópiese una suma igual a la del cálculo de ingresos determinado en el Artículo Primero, es decir la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($289.839.611.000),** discriminados según el siguiente detalle:

CONCEPTO		CON APORTES DE LA NACION	CON RECURSOS PROPIOS		TOTAL
			REC UPTC	REC UNIDADES	
A	**FUNCIONAMIENTO**	**$168.539.617.000**	**$43.029.931.000**	**$72.925.121.000**	**$284.494.669.000**
1	Gastos de Personal	$168.539.617.000	$24.643.645.000	$20.397.696.000	**$213.580.958.000**
2	Gastos Generales	-	$18.255.089.000	$8.433.331.000	**$26.688.420.000**
3	Transferencias	-	-		-
4	Fondo Patrimonial	-	-		-
5	Sentencias y Conciliaciones	-	$131.197.000		$131.197.000 -
6	Gastos – Distribución Previo Concepto Posgrados			$16.884.534.000	$16.884.534.000
7	Gastos – Distribución Previo Concepto Extensión y Educación Continuada			$25.723.320.000	$25.723.320.000
8	Gastos – Distribución Previo Concepto Investigaciones			$1.486.240.000	$1.486.240.000
B	**SERVICIO DE LA DEUDA**	-	-		-
C	**INVERSIÓN**	**$5.344.942.000**	-	-	**$5.344.942.000**
	TOTAL GASTOS	**$173.884.559.000**	**$43.029.931.000**	**$72.925.121.000**	**$289.839.611.000**

RESOLUCIÓN No. 4463

(Tunja, 31 DIC 2020)

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA					**$ 251.622.984.000,00**
Descripción del Concepto			**Recurso**	**Fuente**	**Valor**
2.1 GASTOS DE PERSONAL					
2.1.1 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE					
2.1.1.1 SALARIO					
2.1.1.1.1 FACTORES SALARIALES COMUNES					
2.1.1.1.1	1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nómina	10	CSF	$ 97.045.112.000,00
2.1.1.1.1	1.1.1.2	Horas Extras y Días Festivos	10	CSF	$ 1.179.777.000,00
2.1.1.1.1	1.1.1.4	Prima Técnica	10	CSF	$ 286.517.000,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.1	Bonificación por Servicios Prestados	10	CSF	$ 2.241.577.000,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.2	Subsidio de alimentación	10	CSF	$ 775.283.000,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.3	Auxilio de Transporte	10	CSF	$ 926.968.000,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.4	Prima de Servicios	10	CSF	$ 893.260.000,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.5	Prima de Vacaciones	10	CSF	$ 5.629.223.000,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.6	Prima de Navidad	10	CSF	$ 11.157.322.000,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.7	Bonificación Especial de Recreación	10	CSF	$ 151.686.000,00
2.1.1.1.1	1.1.2.3	Horas Cátedra	10	CSF	$ 7.028.102.000,00
2.1.1.1.2 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA					
2.1.1.1.2	1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO	10	CSF	$ 18.842.729.000,00
2.1.1.1.2	1.1.4.1	I.C.B.F	10	CSF	$ 4.011.243.000,00
2.1.1.1.2	1.1.4.2	Demás Entidades Públicas	10	CSF	$ 18.370.818.000,00
					$ 168.539.617.000,00
2.1 GASTOS DE PERSONAL					
2.1.1 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE					
2.1.1.1 SALARIO					
2.1.1.1.1 FACTORES SALARIALES COMUNES					
2.1.1.1.1	1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nómina	20	ADM	$ 14.189.810.791,00
2.1.1.1.1	1.1.1.2	Horas Extras y Días Festivos	20	ADM	$ 172.505.515,00
2.1.1.1.1	1.1.1.4	Prima Técnica	20	ADM	$ 41.894.197,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.1	Bonificación por Servicios Prestados	20	ADM	$ 327.760.479,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.2	Subsidio de alimentación	20	ADM	$ 113.360.767,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.3	Auxilio de Transporte	20	ADM	$ 135.540.048,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.4	Prima de Servicios	20	ADM	$ 130.611.319,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.5	Prima de Vacaciones	20	ADM	$ 823.097.743,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.6	Prima de Navidad	20	ADM	$ 1.631.409.296,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.7	Bonificación Especial de Recreación	20	ADM	$ 22.179.281,00
2.1.1.1.1	1.1.2.3	Horas Cátedra	20	ADM	$ 1.027.639.997,00
2.1.1.1.2 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA					
2.1.1.1.2	1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO	20	ADM	$ 2.755.159.511,00
2.1.1.1.2	1.1.4.1	I.C.B.F	20	ADM	$ 586.518.751,00
2.1.1.1.2	1.1.4.2	Demás Entidades Públicas	20	ADM	$ 2.686.157.305,00
					$ 24.643.645.000,00

RESOLUCIÓN No. 4463

31 DIC 2020

(Tunja,)

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

2.1 GASTOS DE PERSONAL					
2.1.1 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE					
2.1.1.1 SALARIO					
2.1.1.1.1 FACTORES SALARIALES COMUNES					
2.1.1.1.1	1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nómina	30	ADM	$ 11.744.994.207,00
2.1.1.1.1	1.1.1.2	Horas Extras y Días Festivos	30	ADM	$ 142.783.483,00
2.1.1.1.1	1.1.1.4	Prima Técnica	30	ADM	$ 34.675.989,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.1	Bonificación por Servicios Prestados	30	ADM	$ 271.289.530,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.2	Subsidio de alimentación	30	ADM	$ 93.829.146,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.3	Auxilio de Transporte	30	ADM	$ 112.187.022,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.4	Prima de Servicios	30	ADM	$ 108.108.407,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.5	Prima de Vacaciones	30	ADM	$ 681.283.015,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.6	Prima de Navidad	30	ADM	$ 1.350.327.446,00
2.1.1.1.1	1.1.1.5.7	Bonificación Especial de Recreación	30	ADM	$ 18.357.876,00
2.1.1.1.1	1.1.2.3	Horas Cátedra	30	ADM	$ 850.584.344,00
2.1.1.1.2 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA					
2.1.1.1.2	1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO	30	ADM	$ 2.280.462.587,00
2.1.1.1.2	1.1.4.1	I.C.B.F	30	ADM	$ 485.464.754,00
2.1.1.1.2	1.1.4.2	Demás Entidades Públicas	30	ADM	$ 2.223.349.194,00
					$ 20.397.697.000,00
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
2.2.2 ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS					
2.2.2.1 MATERIALES Y SUMINISTROS					
2.2.2.1	1.2.1.2	Materiales y Suministros	20	ADM	$ 452.783.000,00
					$ 452.783.000,00
2.2.2.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
2.2.2.2.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES					
2.2.2.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN					
2.2.2.2.1.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)					
2.2.2.2.1.1.1	**1.6**	**SENTENCIAS Y CONCILIACIONES**	**20**	**ADM**	**$ 131.197.000,00**
2.2.2.2.1.1.1	**1.1.96**	**GASTOS DE PERSONAL DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO EXTENSIÓN**	**30**	**ADM**	**$ 413.750.000,00**
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.1	Mantenimiento	20	ADM	$ 2.724.925.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.2	Servicios Públicos	20	ADM	$ 1.101.788.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.3	Arrendamientos	20	ADM	$ 792.606.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	20	ADM	$ 149.827.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.5	Impresos y Publicaciones	20	ADM	$ 389.376.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.6	Comunicaciones y Transporte	20	ADM	$ 2.325.460.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.7	Seguros	20	ADM	$ 1.517.291.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.8	Capacitación y bienestar social	20	ADM	$ 1.100.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.3	Otros gastos generales	20	ADM	$ 247.995.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.3	Otros gastos generales	30	ADM	$ 358.800.000,00
					$ 10.708.068.000,00

RESOLUCIÓN No. 4463

(Tunja, 31 DIC 2020 **)**

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

2.2.2.2.1.1.1	**1.2.96**	**GASTOS GENERALES DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO EXTENSIÓN**	**30**	**ADM**	**$**	**20.257.765.000,00**
2.3 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA						
2.3.1	1.2.2.11	Impuestos y multas	20	ADM	$	733.520.000,00
					$	**733.520.000,00**
2.4 INVERSIÓN						
2.4.1	3.3.52	Inversión CSF RC 10	10	CSF	$	5.344.942.000,00
					$	**5.344.942.000,00**
Sección 0201 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN					**$**	**5.323.482.012,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.1 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.2.1.1 ACTIVOS FIJOS						
2.2.1.1	1.2.1.1	Compra de Equipo	20	ADM	$	37.220.418,00
					$	**37.220.418,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.2 ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.2.2.1 MATERIALES Y SUMINISTROS						
2.2.2.1	1.2.1.2	Materiales y Suministros	20	ADM	$	40.389.689,00
					$	**40.389.689,00**
2.2.2.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.2.2.2.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
2.2.2.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
2.2.2.2.1.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
2.2.2.2.1.1.1	1.1.2.1	Honorarios	20	ADM	$	2.493.209,00
2.2.2.2.1.1.1	1.1.95	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	3.189.389.250,00
2.2.2.2.1.1.1	1.1.96	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	167.000.250,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.1	Mantenimiento	20	ADM	$	50.011.268,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	20	ADM	$	56.746.852,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.5	Impresos y Publicaciones	20	ADM	$	43.902.080,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.6	Comunicaciones y Transporte	20	ADM	$	36.200.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.8	Capacitación y bienestar social	20	ADM	$	21.832.793,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.10	Practicas Académicas	20	ADM	$	309.986.467,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.3	Otros gastos generales	20	ADM	$	202.647.736,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.91	Gastos Distribución Previo Concepto Investigaciones	30	ADM	$	340.390.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.95	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	554.909.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.96	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	270.363.000,00
					$	**5.245.871.905,00**

RESOLUCIÓN No. 4463

(Tunja, 31 DIC 2020 **)**

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0202 FACULTAD DE CIENCIAS					**$**	**1.090.158.163,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.1 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.2.1.1 ACTIVOS FIJOS						
2.2.1.1	1.2.1.1	Compra de Equipo	20	ADM	$	154.180.428,00
					$	**154.180.428,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.2 ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.2.2.1 MATERIALES Y SUMINISTROS						
2.2.2.1	1.2.1.2	Materiales y Suministros	20	ADM	$	16.235.043,00
					$	**16.235.043,00**
2.2.2.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.2.2.2.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
2.2.2.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
2.2.2.2.1.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
2.2.2.2.1.1.1	1.1.95	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	130.500.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.1.96	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	65.250.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.1	Mantenimiento	20	ADM	$	28.037.623,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	20	ADM	$	57.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.6	Comunicaciones y Transporte	20	ADM	$	17.873.997,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.8	Capacitación y bienestar social	20	ADM	$	28.711.503,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.10	Practicas Académicas	20	ADM	$	75.892.492,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.3	Otros gastos generales	20	ADM	$	6.927.077,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.91	Gastos Distribución Previo Concepto Investigaciones	30	ADM	$	53.150.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.95	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	454.150.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.96	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	2.250.000,00
					$	**919.742.692,00**
Sección 0203 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS					**$**	**1.832.348.592,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.1 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.2.1.1 ACTIVOS FIJOS						
2.2.1.1	1.2.1.1	Compra de Equipo	20	ADM	$	643.510,00
					$	**643.510,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.2 ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.2.2.1 MATERIALES Y SUMINISTROS						
2.2.2.1	1.2.1.2	Materiales y Suministros	20	ADM	$	5.264.277,00
					$	**5.264.277,00**
2.2.2.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.2.2.2.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						

RESOLUCIÓN No. 4463

(Tunja, 31 DIC 2020 **)**

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

2.2.2.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
2.2.2.2.1.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
2.2.2.2.1.1.1	1.1.95	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	1.037.958.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.1.96	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	27.500.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	20	ADM	$	23.200.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.5	Impresos y Publicaciones	20	ADM	$	27.683.776,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.8	Capacitación y bienestar social	20	ADM	$	81.144.858,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.10	Practicas Académicas	20	ADM	$	124.288.443,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.3	Otros gastos generales	20	ADM	$	19.165.728,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.91	Gastos Distribución Previo Concepto Investigaciones	30	ADM	$	126.746.500,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.95	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	356.253.500,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.96	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	2.500.000,00
					$	**1.826.440.805,00**
Sección 0204 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD					**$**	**1.473.651.617,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.1 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.2.1.1 ACTIVOS FIJOS						
2.2.1.1	1.2.1.1	Compra de Equipo	20	ADM	$	3.881.440,00
					$	**3.881.440,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.2 ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.2.2.1 MATERIALES Y SUMINISTROS						
2.2.2.1	1.2.1.2	Materiales y Suministros	20	ADM	$	62.086.564,00
					$	**62.086.564,00**
2.2.2.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.2.2.2.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
2.2.2.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
2.2.2.2.1.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
2.2.2.2.1.1.1	1.1.95	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	736.100.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.1.96	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	30.300.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.1	Mantenimiento	20	ADM	$	2.011.334,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	20	ADM	$	67.518.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.5	Impresos y Publicaciones	20	ADM	$	29.436.624,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.6	Comunicaciones y Transporte	20	ADM	$	20.096.620,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.8	Capacitación y bienestar social	20	ADM	$	38.518.042,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.3	Otros gastos generales	20	ADM	$	131.997.437,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.91	Gastos Distribución Previo Concepto Investigaciones	30	ADM	$	44.205.556,00

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

2.2.2.2.1.1.1	1.2.95	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	286.050.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.96	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	21.450.000,00
					$	**1.407.683.613,00**
Sección 0205 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS					**$**	**1.136.292.749,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.1 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.2.1.1 ACTIVOS FIJOS						
2.2.1.1	1.2.1.1	Compra de Equipo	20	ADM	$	10.296.141,00
					$	**10.296.141,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.2 ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.2.2.1 MATERIALES Y SUMINISTROS						
2.2.2.1	1.2.1.2	Materiales y Suministros	20	ADM	$	23.590.001,00
					$	**23.590.001,00**
2.2.2.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.2.2.2.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
2.2.2.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
2.2.2.2.1.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
2.2.2.2.1.1.1	1.1.95	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	509.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	20	ADM	$	15.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.5	Impresos y Publicaciones	20	ADM	$	5.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.6	Comunicaciones y Transporte	20	ADM	$	2.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.8	Capacitación y bienestar social	20	ADM	$	15.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.10	Practicas Académicas	20	ADM	$	274.463.382,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.3	Otros gastos generales	20	ADM	$	3.143.225,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.91	Gastos Distribución Previo Concepto Investigaciones	30	ADM	$	49.900.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.95	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	39.900.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.96	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	189.000.000,00
					$	**1.102.406.607,00**
Sección 0206 FACULTAD DE INGENIERÍA					**$**	**4.588.319.989,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.1 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.2.1.1 ACTIVOS FIJOS						
2.2.1.1	1.2.1.1	Compra de Equipo	20	ADM	$	57.747.294,00
					$	**57.747.294,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.2 ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS						

RESOLUCIÓN No. 4463

(Tunja, 31 DIC 2020 **)**

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

2.2.2.1 MATERIALES Y SUMINISTROS						
2.2.2.1	1.2.1.2	Materiales y Suministros	20	ADM	$	58.336.945,00
					$	**58.336.945,00**
2.2.2.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.2.2.2.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
2.2.2.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
2.2.2.2.1.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
2.2.2.2.1.1.1	1.1.95	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	1.254.850.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.1.96	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	796.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.1	Mantenimiento	20	ADM	$	39.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	20	ADM	$	73.500.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.5	Impresos y Publicaciones	20	ADM	$	24.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.6	Comunicaciones y Transporte	20	ADM	$	19.476.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.8	Capacitación y bienestar social	20	ADM	$	55.200.119,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.10	Practicas Académicas	20	ADM	$	125.937.081,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.3	Otros gastos generales	20	ADM	$	204.297.550,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.91	Gastos Distribución Previo Concepto Investigaciones	30	ADM	$	208.350.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.95	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	1.037.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.96	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	634.625.000,00
					$	**4.472.235.750,00**
Sección 0207 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES					**$**	**329.008.192,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.1 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.2.1.1 ACTIVOS FIJOS						
2.2.1.1	1.2.1.1	Compra de Equipo	20	ADM	$	14.036.870,00
					$	**14.036.870,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.2 ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.2.2.1 MATERIALES Y SUMINISTROS						
2.2.2.1	1.2.1.2	Materiales y Suministros	20	ADM	$	16.160.859,00
					$	**16.160.859,00**
2.2.2.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.2.2.2.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
2.2.2.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
2.2.2.2.1.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
2.2.2.2.1.1.1	1.1.2.1	Honorarios	20	ADM	$	9.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.1.95	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	40.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.1.96	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	9.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.1	Mantenimiento	20	ADM	$	6.000.000,00

2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	20	ADM	$	29.078.128,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.5	Impresos y Publicaciones	20	ADM	$	37.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.8	Capacitación y bienestar social	20	ADM	$	6.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.10	Practicas Académicas	20	ADM	$	106.245.987,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.3	Otros gastos generales	20	ADM	$	486.348,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.91	Gastos Distribución Previo Concepto Investigaciones	30	ADM	$	7.500.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.95	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	42.500.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.96	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	6.000.000,00
					$	**298.810.463,00**
Sección 0208 FACULTAD SECCIONAL DUITAMA					**$**	**2.787.764.742,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.1 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.2.1.1 ACTIVOS FIJOS						
2.2.1.1	1.2.1.1	Compra de Equipo	20	ADM	$	24.838.887,00
					$	**24.838.887,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.2 ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.2.2.1 MATERIALES Y SUMINISTROS						
2.2.2.1	1.2.1.2	Materiales y Suministros	20	ADM	$	107.407.295,00
					$	**107.407.295,00**
2.2.2.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.2.2.2.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
2.2.2.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
2.2.2.2.1.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
2.2.2.2.1.1.1	1.1.95	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	1.415.997.294,00
2.2.2.2.1.1.1	1.1.96	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	85.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.1	Mantenimiento	20	ADM	$	64.481.580,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	20	ADM	$	84.975.026,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.5	Impresos y Publicaciones	20	ADM	$	25.700.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.6	Comunicaciones y Transporte	20	ADM	$	17.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.8	Capacitación y bienestar social	20	ADM	$	79.582.886,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.10	Practicas Académicas	20	ADM	$	335.496.816,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.3	Otros gastos generales	20	ADM	$	51.329.260,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.91	Gastos Distribución Previo Concepto Investigaciones	30	ADM	$	153.912.749,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.95	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	277.042.949,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.96	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	65.000.000,00
					$	**2.655.518.560,00**

RESOLUCIÓN No. 4463

(Tunja, 31 DIC 2020 **)**

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0209 FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO					**$**	**5.588.746.707,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.1 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.2.1.1 ACTIVOS FIJOS						
2.2.1.1	1.2.1.1	Compra de Equipo	20	ADM	$	6.750.648,00
					$	**6.750.648,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.2 ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.2.2.1 MATERIALES Y SUMINISTROS						
2.2.2.1	1.2.1.2	Materiales y Suministros	20	ADM	$	114.808.737,00
					$	**114.808.737,00**
2.2.2.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.2.2.2.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
2.2.2.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
2.2.2.2.1.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
2.2.2.2.1.1.1	1.1.95	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	1.330.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.1.96	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	1.621.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.1	Mantenimiento	20	ADM	$	29.055.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	20	ADM	$	64.165.156,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.5	Impresos y Publicaciones	20	ADM	$	9.425.465,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.6	Comunicaciones y Transporte	20	ADM	$	37.250.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.8	Capacitación y bienestar social	20	ADM	$	73.327.128,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.10	Practicas Académicas	20	ADM	$	600.543.676,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.3	Otros gastos generales	20	ADM	$	14.920.897,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.91	Gastos Distribución Previo Concepto Investigaciones	30	ADM	$	205.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.95	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	925.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.96	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	557.500.000,00
					$	**5.467.187.322,00**
Sección 0210 FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRA					**$**	**561.038.683,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.2 ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.2.2.1 MATERIALES Y SUMINISTROS						
2.2.2.1	1.2.1.2	Materiales y Suministros	20	ADM	$	45.733.748,00
					$	**45.733.748,00**
2.2.2.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.2.2.2.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
2.2.2.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
2.2.2.2.1.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
2.2.2.2.1.1.1	1.1.95	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	120.481.977,00

2.2.2.2.1.1.1	1.1.96	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	8.958.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.1	Mantenimiento	20	ADM	$	165.637.079,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	20	ADM	$	27.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.5	Impresos y Publicaciones	20	ADM	$	15.500.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.6	Comunicaciones y Transporte	20	ADM	$	14.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.8	Capacitación y bienestar social	20	ADM	$	24.153.586,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.10	Practicas Académicas	20	ADM	$	67.479.318,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.3	Otros gastos generales	20	ADM	$	2.200.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.91	Gastos Distribución Previo Concepto Investigaciones	30	ADM	$	14.834.869,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.95	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	42.701.606,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.96	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	12.358.500,00
					$	**515.304.935,00**
Sección 0211 FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA					**$**	**5.096.550.000,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.1 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.2.1.1 ACTIVOS FIJOS						
2.2.1.1	1.2.1.1	Compra de Equipo	20	ADM	$	467.190.255,00
					$	**467.190.255,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.2 ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.2.2.1 MATERIALES Y SUMINISTROS						
2.2.2.1	1.2.1.2	Materiales y Suministros	20	ADM	$	37.179.869,00
					$	**37.179.869,00**
2.2.2.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.2.2.2.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
2.2.2.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
2.2.2.2.1.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
2.2.2.2.1.1.1	1.1.95	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	1.248.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.1.96	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	232.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.1	Mantenimiento	20	ADM	$	67.850.205,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	20	ADM	$	152.253.095,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.5	Impresos y Publicaciones	20	ADM	$	11.078.813,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.6	Comunicaciones y Transporte	20	ADM	$	121.100.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.8	Capacitación y bienestar social	20	ADM	$	56.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.10	Practicas Académicas	20	ADM	$	103.864.646,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.3	Otros gastos generales	20	ADM	$	212.283.117,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.91	Gastos Distribución Previo Concepto Investigaciones	30	ADM	$	282.250.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.95	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados	30	ADM	$	1.856.750.000,00

2.2.2.2.1.1.1	1.2.96	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión	30	ADM	$	248.750.000,00
					$	**4.592.179.876,00**
Sección 0212 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES					**$**	**8.409.265.554,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.1 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.2.1.1 ACTIVOS FIJOS						
2.2.1.1	1.2.1.1	Compra de Equipo	20	ADM	$	90.872.613,00
					$	**90.872.613,00**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.2.2 ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.2.2.1 MATERIALES Y SUMINISTROS						
2.2.2.1	1.2.1.2	Materiales y Suministros	20	ADM	$	27.722.425,00
					$	**27.722.425,00**
2.2.2.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.2.2.2.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						
2.2.2.2.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN						
2.2.2.2.1.1.1 SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)						
2.2.2.2.1.1.1	1.1.97	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Investigaciones	30	ADM	$	4.844.719.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.1	Mantenimiento	20	ADM	$	50.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	20	ADM	$	83.139.516,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.5	Impresos y Publicaciones	20	ADM	$	60.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.6	Comunicaciones y Transporte	20	ADM	$	10.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.7	Seguros	20	ADM	$	2.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.2.8	Capacitación y bienestar social	20	ADM	$	6.000.000,00
2.2.2.2.1.1.1	1.2.97	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Investigaciones	30	ADM	$	3.229.812.000,00
					$	**8.285.670.298,00**
2.3 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA						
2.3.1	1.2.2.11	Impuestos y multas	20	ADM	$	5.000.000,00
					$	**5.000.000,00**

ARTÍCULO CUARTO: Para liquidar los gastos de funcionamiento de la Unidad de Servicios de Salud (UNISALUD) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, aprópiese una suma de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.891.000.000),** de acuerdo con la siguiente discriminación:

	Concepto		Total
A	**FUNCIONAMIENTO**		**9.891.000.000**
1	Gastos de Personal	6.810.089.000	
2	Gastos Generales	3.080.911.000	

RESOLUCIÓN No. 4463

(Tunja, 31 DIC 2020)

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.
A continuación, se discrimina los rubros de gastos discriminados referente a UNISALUD.

Sección 0314 UNISALUD					**$ 9.891.000.000,00**
Descripción del Concepto			**Recurso**	**Fuente**	**Valor**
2.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
2.2.2 ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS					
2.2.2.1 MATERIALES Y SUMINISTROS					
2.2.2.1	1.2.1.2	Materiales y Suministros	20	ADM	$ 1.547.600.000,00
					$ 1.547.600.000,00
2.2.2.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
2.2.2.2.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES					
2.2.2.2.1.2 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES					
2.2.2.2.1.2.1 SERVICIOS DE LA SALUD HUMANA					
2.2.2.2.1.2.1	1.1.2.1	Honorarios	30	ADM	$ 6.810.089.000,00
2.2.2.2.1.2.1	1.2.2.2	Servicios Públicos	30	ADM	$ 1.305.000,00
2.2.2.2.1.2.1	1.2.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	30	ADM	$ 11.200.000,00
2.2.2.2.1.2.1	1.2.2.5	Impresos y Publicaciones	30	ADM	$ 12.501.000,00
2.2.2.2.1.2.1	1.2.2.6	Comunicaciones y Transporte	30	ADM	$ 12.480.000,00
2.2.2.2.1.2.1	1.2.2.7	Seguros	30	ADM	$ 627.797.000,00
2.2.2.2.1.2.1	1.2.2.8	Capacitación y bienestar social	30	ADM	$ 1.600.000,00
2.2.2.2.1.2.1	1.2.3	Otros gastos generales	30	ADM	$ 10.000.000,00
					$ 7.486.972.000,00
2.3 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA					
2.3.1	1.2.2.11	Impuestos y multas	30	ADM	$ 856.428.000,00
					$ 856.428.000,00

TÍTULO III

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO QUINTO. Para efecto de la ejecución del presente presupuesto se debe identificar el origen de los recursos, con los siguientes códigos:

Aportes de la Nación: 10
Recursos UPTC: 20
Recursos de las Unidades: 30
Recurso Estampilla Pro desarrollo de la UPTC: 40

ARTÍCULO SEXTO. Definición de los gastos:

A. FUNCIONAMIENTO: Son aquellos que se originan en el normal desarrollo de la Universidad.

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

1. GASTOS DE PERSONAL: Reconocimiento a las personas por la contraprestación a los servicios prestados a la universidad; comprende tanto la remuneración ordinaria, como los valores asociados a dicha remuneración.

1.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA: Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal, tales como:

1.1.1 SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA: Pago de las remuneraciones a los servidores públicos.

1.1.2. HORAS EXTRAS Y DÍAS FESTIVOS: Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada diurna o nocturna, o en días dominicales y festivos. Su reconocimiento y pago están sujetos a las disposiciones legales vigentes.

1.1.3. PRIMA TÉCNICA: Pagos al personal administrativo que, de conformidad con las disposiciones legales, reúne los requisitos exigidos para dicho reconocimiento.

1.1.4. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES: Compensación en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas que se pagan al personal que se desvincula o a quienes, por necesidades del servicio, no pueden tomarlas en tiempo. La afectación de este rubro requiere resolución motivada suscrita por el Rector de la UPTC.

1.1.5. OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES: Son aquellos gastos por servicios personales asociados a la nómina que no se encuentran bajo las denominaciones anteriores, tales como: bonificación por servicios prestados, subsidio de alimentación, auxilio de transporte, prima de servicios, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificación especial de recreación.

1.2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS: Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados por personal de planta. Así mismo, incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que haya lugar

1.2.1. HONORARIOS: Por este rubro se deberán cubrir los estipendios a los servicios profesionales prestados en forma transitoria y esporádica, por personas naturales o jurídicas, por labores realizadas bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios, consultorías, asesorías, etc. Por este rubro se podrán pagar los honorarios de los miembros del Consejo Superior.

1.2.2. REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS: Pago por servicios calificados a personas naturales o jurídicas que se presten en forma continua para asuntos propios de la Universidad los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta o que se requieren conocimientos especializados y están sujetos al régimen contractual vigente.

1.2.3. HORAS CÁTEDRA: Se pagarán por este rubro los profesores de cátedra y los ocasionales.

1.3. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PRIVADO: Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Universidad como empleador, que tienen como base la nómina de personal, destinadas a entidades del sector privado, tales como cajas de compensación familiar, fondos administradores de cesantías y pensiones y empresas promotoras de salud privadas, así como las administradoras privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

1.4. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PÚBLICO: Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Universidad como empleador, que tienen como base la nómina de personal, destinadas a entidades del sector público, tales como SENA, ICBF, Fondo Nacional de Ahorro, fondos administradores de cesantías y pensiones y empresas promotoras de salud privadas, así como las administradoras privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

2. GASTOS GENERALES: Son los gastos que corresponden a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Universidad.

2.1. ADQUISICIÓN DE BIENES: Corresponde a la compra de bienes muebles destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la Universidad.

2.1.1. COMPRA DE EQUIPO: Adquisición de bienes tangibles de consumo duradero que deben inventariarse. Por este rubro se debe incluir la adquisición de software.

2.1.2. MATERIALES Y SUMINISTROS: Adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungibles que no se deban inventariar por las diferentes dependencias y no sean objeto de devolución.

2.2. ADQUISICIÓN DE SERVICIO: Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones de la Universidad y permite mantener y proteger los servicios que son propiedad de la Universidad o están a cargo de ella, así como los pagos por concepto de tasas a que esté sujeta la Universidad.

2.2.1. MANTENIMIENTO: Son los gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles. Incluye el costo de los contratos por servicios de vigilancia y aseo.

2.2.2. SERVICIOS PÚBLICOS: Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras energía, teléfonos, telefonía celular y demás servicios públicos domiciliarios.

2.2.3. ARRENDAMIENTOS: Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el adecuado funcionamiento de la Universidad.

2.2.4. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE: Por este rubro se reconoce a los empleados públicos, y, según lo contratado, a los trabajadores oficiales de la Universidad, los gastos de alojamiento, alimentación y transporte, cuando previa autorización, deban desempeñar funciones en lugares distintos a su sede habitual de trabajo.

2.2.5. IMPRESOS Y PUBLICACIONES: Por este rubro se pueden ordenar y pagar los gastos por edición de formas, escritos, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, sellos, autenticaciones, suscripciones, adquisición de revistas y libros, pago de avisos y videos de televisión.

2.2.6. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES: Se cubre por este concepto aquellos gastos tales como los de mensajería, correos, correo electrónico, beeper, telégrafo, alquiler de líneas, embalaje y acarreo de los elementos. Igualmente incluye el transporte colectivo de los funcionarios de la Universidad y el transporte aéreo de sus prestatarios de servicios.

2.2.7. SEGUROS: Corresponde al costo previsto en los contratos o pólizas para amparar los bienes. muebles e inmuebles. Este concepto incluye las pólizas que amparan los riesgos profesionales a empleados de manejo, ordenadores y cuentadantes, cuyo valor debe ser proporcional a la responsabilidad de su manejo.

2.2.8. CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL: Son erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de capacitación bienestar social y estímulos que autoricen las normas legales vigentes.

2.2.9 OTROS GASTOS: Corresponden a aquellos gastos que no pueden clasificarse dentro de las definiciones de gastos de personal, gastos generales o transferencia antes señaladas. Con cargo a este rubro se atenderán los compromisos institucionales en caso de devolución de matrículas en cumplimiento de las normas legales vigentes. La transferencia de parte de los ingresos captados en programas académicos desarrollados a través de convenios interinstitucionales; lo gastos que se generan por efecto de la participación institucional como miembro de entes públicos o privados y los reembolsos generados por UNISALUD.

2.2.10 IMPUESTOS Y MULTAS: Comprende el impuesto sobre la renta y demás tributos. multas y contribuciones a que esté sujeta la universidad.

3. TRANSFERENCIAS SIN SITUACIÓN DE FONDOS: Son recursos que se transfieren a otras entidades con fundamento en un mandato legal.

4. FONDO PATRIMONIAL: Con cargo a este rubro se atenderán los gastos de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 101 de octubre 31 de 1997, del Consejo Superior de la Universidad.

RESOLUCIÓN No. 4463

(Tunja, 31 DIC 2020 **)**

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

B. SERVICIO DE LA DEUDA: Con cargo a este rubro se debe atender los gastos por concepto del servicio de la deuda tanto interna, como externa, que tiene por objeto el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones, y los imprevistos originados en operaciones de crédito que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos externos, realizados conforme a la ley.

C. INVERSIÓN: Son gastos económica y/o socialmente productivos o que tienen el carácter de bienes de utilización perdurable, llamados también bienes de capital. La característica fundamental de este grupo de gastos es el acrecentamiento de la capacidad de producción y la mayor productividad de la infraestructura física, económica y social.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La ejecución de los recursos provenientes de postgrados, convenios, contratos, y los que se generen por extensión y educación continuada, están sujetos a que exista el compromiso debidamente legalizado.

PARÁGRAFO. El Representante legal establecerá los mecanismos para que los responsables de la ejecución de los Recursos 30, provenientes de las actividades mencionadas en el presente Artículo, ejecuten el presupuesto conforme a lo acordado entre la parte y en ningún caso se supere la disponibilidad presupuestal aprobada.

ARTÍCULO OCTAVO: Autorizar al Representante Legal de la Institución para que adicione y modifique el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad con los recursos provenientes de los postgrados y de extensión y educación continuada, estableciendo el valor correspondiente a gastos de administración, según los contratos o convenios que se suscriban y teniendo en cuenta la normatividad existente sobre la materia.

PARÁGRAFO: Del total de ingresos que se recaude por posgrados, cada programa utilizará el 55% para sus gastos propios de operación.

ARTÍCULO NOVENO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir del 1 de enero de 2021.

Dado en Tunja, a 31 DIC 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

Proyectó: Departamento de Presupuesto.
Revisó: Dirección de Planeación, Gestión de Estudios Económicos y Financieros